



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6911

19/03/2020

16985

AUTOR/A: RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX)

RESPUESTA:

En la actual situación provocada por la crisis del COVID-19, de la que se desconoce aún su extensión en el tiempo y consecuencias económicas, todos los esfuerzos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo se centran en estos momentos en apoyar el correcto funcionamiento de aquellas actividades productivas críticas para el suministro de productos necesarios en los ámbitos sanitarios y de primera necesidad.

Así, actualmente, se están considerando medidas orientadas principalmente a las necesidades de los sectores productivos críticos.

Las medidas contempladas son, de momento, las mismas medidas de urgencia planteadas para el resto de sectores productivos, sin que por ello se descarten nuevas medidas en las próximas semanas según la evolución de la situación.

En cualquier caso, tras el fin de la crisis sanitaria, se retomarán las acciones de apoyo previstas al sector de la automoción, la creación de los grupos de trabajo anticipados, como la mesa de la movilidad, y las medidas señaladas en el Plan Integrado de Energía y Clima en relación a la necesidad de impulso del vehículo eléctrico y cero emisiones, el despliegue de puntos de recarga, el apoyo a la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) del sector y medidas para la necesaria renovación del parque de vehículos, entre otras.

Además, el Gobierno ha adoptado una serie de medidas fiscales para responder a estas necesidades, que pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

https://boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=355&modo=2¬a=0&tab=2

Madrid, 27 de abril de 2020